



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil "Con las Alas del Alma" es un institución sin fines de lucro que funciona en la ciudad de Cipolletti.

Desde hace varios años trabajan incansablemente en la temática de discapacidad en pos de mejorar la calidad de vida de esta grupo social.

Luego de un tiempo considerable lograron mediante apoyo gubernamental inaugurar el centro de día, como espacio físico propio.

Con relación a las actividades, desarrollan talleres vinculados a: panificación/ cestería/ telar/ danza y teatro.

Es de destacar que desde su creación continúan trabajando en la creación de espacios de formación, inclusión, recreación y rehabilitación para personas con discapacidad, continuando con le dictado de talleres de rehabilitación complementaria y talleres asistidos.

Es así que el 28 de abril del corriente año, el Ministerio de Familia de Río Negro y la asociación civil "Con las Alas del Alma", firmaron un convenio donde el primero aporta cinco becas de \$1200 desde abril a diciembre del 2010.

Se rubrico además el convenio anual de colaboración por \$60.000 en 3 cuotas de \$20.000 con el fin de continuar trabajando para financiar el centro de día.

El Ministerio de Familia aportara un psicólogo, un trabajador social por cuatro horas semanales y se acuerda que el Ministerio de Salud que aporte también por cuatro horas semanales el cuadro profesional restante requerido para la categorización del centro de día (medico clínico, kinesiólogo, terapeuta ocupacional y director medico este ultimo con carga horaria completa).

Esta firma de convenio no solo es asistencia financiera sino también posibilitar que dicha organización no gubernamental acceda al logro del pleno reconocimiento requerido para la categorización del centro de día según lo establece la normativa nacional y provincial.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Familia y a la Asociación Civil sin fines de lucro "Con las Alas del Alma" de la ciudad de Cipolletti, su satisfacción por la firma de convenio que posibilitará a dicha institución continuar con los talleres de recreación, rehabilitación y contar con la atención de profesionales a fin de lograr la categorización del centro de día para personas con discapacidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.